

AVISO IMPORTANTE

SU PATRIMONIO ESTÁ SUJETO A RECUPERACIÓN DE MEDICAID

Individuos de la edad 55 y más

Esta es una NOTIFICACION para dejarle saber que las leyes Federales y Estatales autorizan a la División de Asistencia Médica a presentar un reclamo contra su patrimonio para recuperar ciertos pagos efectuados por el programa de Medicaid en su nombre. No podemos coleccionar activos (propiedad o dinero) que no forman parte de su patrimonio en el momento de su muerte. Embargo no se pondrá un aseguramiento (lien) en su propiedad como parte del proceso de recuperación.

Su patrimonio está sujeto a recuperación porque:

- ▶ usted solicito Medicaid en o después **de octubre 1 de 1994**, y
- ▶ Tenía **55 años o más**, y
- ▶ Medicaid paga una parte de su atención en un centro para convalecientes, o usted está recibiendo servicios su hogar comunidad, o
- ▶ Usted recibe cuidados personales (PCS).

La Recuperación se reclamará para los pagos de Medicaid por los siguientes servicios como indicado en el Plan Estatal de Carolina del Norte, así como en el Estatuto General de Carolina del Norte § 108A-70,5.

- ▶ Servicios basados en el hogar o la comunidad
- ▶ Servicios de enfermería, incluidos gastos de servicios de hospital mientras residía en el centro de enfermería
- ▶ Atención hospitalaria
- ▶ Servicios de Cuidado Personal (PC)
- ▶ Fármacos de prescripción.

Hay algunas circunstancias por las cuales no habrá recuperación de su patrimonio. Medicaid no buscará la recuperación cuando:

- ▶ Los activos totales en su patrimonio son menos de \$50,000, o el total pagado por Medicaid en su nombre es menos de \$10,000

Existen algunas circunstancias que pueden diferir la recuperación de su patrimonio:

- ▶ Cuando el cónyuge del beneficiario de Medicaid aún vive; o, cuando el beneficiario de Medicaid tiene un niño sobreviviente que es menor de 21 años, o
Cuando el beneficiario de Medicaid tiene un niño sobreviviente de cualquier edad que es ciego o discapacitado como se define en 42 U.S.C. § 1396p(b)(2)(A); o
Cuando hay una circunstancia de dureza extrema que no permite la recuperación

Si usted tiene preguntas sobre cualquier cosa en este aviso, póngase en contacto con su departamento local de servicios sociales. Si tienes más preguntas sobre Medicaid, Puede llamar al Centro de llamadas de contacto de Medicaid de Carolina del Norte marcando 1-888-245-0179 (inglés-español) o 1-888-835-5322 (Nota: este es un número TTY para personas sordas o con problemas de audición. El Centro de llamadas de contacto de NC Medicaid está abierto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., de Lunes a Viernes. Puede encontrar más información de servicios en su comunidad visitando el sitio de Internet del Departamento en www.ncdhhs.gov/assistance.